

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1799/18

### AYUNTAMIENTO DE MIJARES

En Sesión Plenaria de 20 de julio de los corrientes, y por mayoría absoluta, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de las vigentes Ordenanzas fiscales reguladoras de las Tasas por Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, y por prestación de Servicios de Cementerio. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

Mijares, 23 de julio de 2018.

La Alcaldesa, *ilegible*.

